

8ogotá D.C. octubre 2022

Señor  
**EDGAR SANCHEZ CORREDOR**  
Representante Legal  
Industrias Metal Madera INMEMA LTDA  
Calle 23 A No. 25-59 Barrio Samper Mendoza  
Teléfono: 2685012 -2685352  
[inmemalda@yahoo.es](mailto:inmemalda@yahoo.es)  
Ciudad



	Radicado N°	<b>S-2022-333726</b>
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Educación	Fecha:	26-10-2022 - 15:46
	Folios:	1 Anexos:
	Radicador:	KATALINA PLAZAS CORREA - 4400
	Destino:	INMEMA LTDA
Consulte el estado de su trámite en <a href="http://www.educacionbogota.edu.co">www.educacionbogota.edu.co</a> opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: <b>EE7PY</b>		

**Asunto. Respuesta documentos de fecha 18 de octubre de 2022 - contrato de compraventa No. 2428 de 9 de agosto de 2021 – OC 73919 Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.**

Reciba un cordial Saludo Señor Sánchez:

En atención al asunto, en el marco de competencia de la Dirección de Dotaciones Escolares y en calidad de supervisora del Contrato de Compraventa No.2428 de 2021, me permito manifestar lo siguiente:

Una vez analizado el documento recibido el día 18 de octubre de 2022, en la cual da nuevos argumentos sobre su planteamiento de ajuste de medidas de los puestos administrativo en L y sencillo en virtud a la madera disponible en el mercado, nos permitimos informar que una vez revisado la justificación, nos mantenemos en la respuesta ya emitida bajo radicado S-2022-320431 de fecha 12 de octubre de 2022, toda vez que la Entidad en la operación secundaria realizada para la suscripción de la orden de compra vigente, se dio bajo las condiciones ya establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.

Atentamente,



**LILIANA DÍAZ POVEDA**  
Directora de Dotaciones Escolares

Proyecto: Katalina Plazas Correa – Contratista DDE

Bogotá D.C. 18 de octubre de 2022

Señores

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**  
**SECRETARIA DE EDUCACION**  
**ATN. DRA. LILIANA DIAZ POVEDA**  
**Directora de Dotaciones Escolares**  
Ciudad.

*Asunto: Respuesta a su comunicación de fecha 12 de octubre de 2022 - Contrato de compraventa No. 2428 de 9 de agosto de 2021 – OC 73919 Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE912-1-AMP-2019.*

Cordial saludo,

En atención a su comunicación de fecha 12 de octubre, en la cual dan respuesta negativa a nuestra solicitud de variación de las dimensiones del Puesto Administrativo Sencillo y Puesto Administrativo en Ele, me permito por medio del presente escrito ampliar en detalle las razones que nos motivan a realizar la solicitud:

Como es de su conocimiento el Acuerdo Marco de Precios de Mobiliario Escolar II fue firmado en octubre de 2019, por lo cual los costos para establecer los precios del catálogo de productos fueron tomados con las tarifas de las materias primas del mes de agosto de 2019, fecha del cierre del proceso licitatorio; si bien es cierto que en los costos el oferente debe prever que la vigencia del acuerdo es de 3 años y tener en cuenta los posibles variaciones de precios por cambio de año, resulta imposible prever situaciones de fuerza mayor como la pandemia y sus consecuencias posteriores, las cuales originaron un incremento exagerado en las materias primas.

La orden de compra en referencia fue adjudicada en agosto de 2021 una vez se inició la reactivación y cuando se pensaba que los precios retomarían su curso normal, sin embargo, el aumento en la demanda de bienes, la poca oferta disponible pos-pandemia sumado a la crisis de los contenedores incrementó aún más los precios de las materias primas y ocasionó un retraso importante en la ejecución del contrato generando importantes sobrecostos los cuales han sido asumidos en su totalidad por la empresa.

Colombia Compra Eficiente autorizó a Inmemta S.A. el incremento de precios de todos los bienes del catálogo a partir del 7 de junio de 2022, basado en los soportes enviados por la

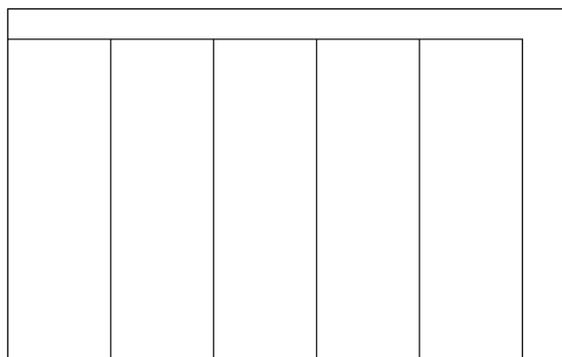
empresa (ver facturas adjuntas) en los cuales se evidencia la magnitud de los incrementos de los materiales, sin embargo este incremento autorizado no aplica para la orden en referencia, por lo cual mediante este documento pretendemos demostrar que la variación en las dimensiones propuesta, no va a generar ningún detrimento económico para la Secretaría de Educación ni tampoco va afectar funcionalmente los bienes modificados, por el contrario nos permitirá realizar la entrega más rápidamente.

A continuación, presentamos cada una de las dos modificaciones propuestas y la variación de precios del aglomerado (por citar solo uno de los materiales) desde la fecha en que se firmó el acuerdo a hoy:

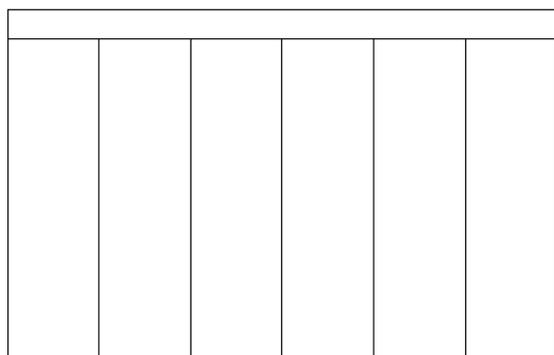
### 1. Reducción de la altura del faldón de 45 cm a 40 cm

Esta pieza es fabricada en aglomerado de 18 mm en formato de 153 cm x 244 cm, formato del cual salen 5 piezas en su dimensión original, como observamos en la factura adjunta (RES-443743 Galufer) el precio a noviembre de 2019 era de \$ 67.487 más IVA la lámina a hoy la misma lámina tiene un precio aproximado de \$ 161,803\* más IVA es decir que ha tenido un incremento del 140% aproximadamente, por lo cual el costo de esta pieza paso de \$ 13.497,40 a \$ 32.360,60 con la disminución propuesta saldría una pieza más por lámina lo que implica que el costo de la pieza será de \$ 26.967,10.

DESPIECE FALDON  
DE 45 CM 5 UND



DESPIECE FALDON  
DE 40 CM 6 UND



### 2. Reducción del largo del Escritorio de 130 cm a 120 cm

Teniendo en cuenta que los aglomerados de 25 mm y 30 mm son los de mayor escasez en el mercado y que uno de nuestros proveedores nos ha ofrecido un pequeño lote de aglomerado de 30 mm en formato de 122 cm x 244 cm, con el cual podríamos terminar la totalidad de los muebles, nos vemos en la necesidad de solicitar esta variación dimensional, con la finalidad de aprovechar la totalidad de la lámina y evitar el desperdicio que llega a ser del 47,77%.

De la superficie aprobada inicialmente en el prototipo de 130 cm x 60 cm fabricada en aglomerado de 30 mm de la cual salen dos piezas por lámina, el valor de la lámina a fecha de firma del acuerdo era de \$ 89.719 más IVA a hoy el precio de la lámina es de \$ 218.407 más IVA, lo que implica un incremento de 143% aproximadamente, eso quiere decir que la pieza pasa de costar \$ 44.860 + IVA a \$ 119.203 + IVA, con la reducción de la medida solicitada el costo de la pieza sería de \$ 54.601 + IVA teniendo en cuenta que saldrían 2 piezas más por lámina.

DESPIECE  
SUPERFICIE  
DE 130 CM 2 UND

DESPIECE  
SUPERFICIE  
DE 120 CM 4 UND

	DESPERDICIO		

Como se observa en el análisis anterior los costos de producción se han aumentado significativamente, no solo por el aglomerado sino por la totalidad de los materiales y en todas y cada una de las piezas que conforman el mobiliario, sin embargo, con el fin de realizar la entrega de estos muebles lo antes posible y aprovechar la disponibilidad del material que nos han ofrecido, solicitamos se acepten los cambios propuestos.

Sin otro particular y agradeciendo su atención me suscribo de usted

Cordialmente,



**EDGARD SANCHEZ CORREDOR**  
REPRESENTANTE LEGAL  
INDUSTRIAS METAL MADERA S.A. INMEMA S.A.

\*Precio calculado de acuerdo al área de una lámina de 153 x 244 cm Cotización No. 121541

**Cotización No. 121541**

Cliente: **INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA**  
Nit o C.C.: **860061577-9**  
Obra: **PRINCIPAL**  
Código SN: **C-860061577**  
Dirección: **CL 23A 25 59 SAMPER MENDOZA  
110311 BOGOTÁ  
COLOMBIA**

Fecha Cotización (DD/MM/AAAA): **14/10/2022**Forma de Pago: **30 Días**Vendedor: **V129002 Carmen Cecilia Gomez Gomez**Tel: **3124826489**

Código	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	Valor Parcial
10008600	AGLOMERADO SUPERT 183X244X15	1.00	Lámina	161,092.71	161,092.71
10008601	AGLOMERADO SUPERT 183X244X18	1.00	Lámina	193,471.82	193,471.82
10008602	AGLOMERADO SUPERT 183X244X25	1.00	Lámina	268,309.46	268,309.46

**Notas:**

Precios sujetos a cambios sin previo aviso. Documento no valido para reclamar mercancía.

Subtotal	\$	622,873.99
I.V.A.	\$	118,346.06
<b>Valor Total</b>	<b>\$</b>	<b>741,220.05</b>

Somos Auto-Retenedores, resolución 000292 19/01/2017 DIAN  
Grandes Contribuyentes para ICA en Bogotá, resolución DDI-010761 30/03/2016  
No somos Grandes Cotribuyentes para la DIAN

**CLIENTE:** INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA  
**NIT:** 860061577-9  
**DIRECCION:** CL 23 A 25 59  
**TELEFONO:** 2685012  
**CIUDAD:** BOGOTA

**LAMICENTRO GALUFER & CIA SAS**  
**NIT: 830.103.330-1**  
**CALLE 161 Nro. 22-04**  
**PBX: 670 3496-FAX: 678 5196**  
**COTIZACION Nro.RES-044561**

**FECHA:** 27/11/2019

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
0606000040300	SUPER T 153X244X30mm	45	112,438	5,059,692
0606000030300	SUPER T 122X244X30mm	3	89,719	269,156
2426210030180	TRIPLEX PINO BC 122X244X18mm	60	109,306	6,558,341

**OBSERVACIONES:**

Aviso de Autorización: En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" el cliente autoriza para que la información suministrada en nuestras bases de datos sea utilizada exclusivamente por LAMICENTRO GALUFER & CIA S.A.S. para el desarrollo de diversos procedimientos relacionados directamente con su objeto social.

**EN LETRAS:** CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS

**SUBTOTAL:** 11,887,189  
**IVA:** 2,258,566  
**TOTAL FINAL:** 14,145,755



Madecentro Colombia SAS NIT 811.028.650-1, Somos Auto-Retenedores y Grandes Contribuyentes

Fecha: octubre 13 2022, 9:39:33 am

Cotización No. 101-256587

Cliente: INDUSTRIA METAL MADERA  
INMEMA

Documento:  
860061577

Celular: 3103224285

Correo: inmemaltda@yahoo.es

Dirección: 10# 10-  
10

Fecha caducidad: Octubre 15 2022,  
9:39:33 am

Nombre del asesor: PAOLA ANDREA LOPEZ  
VERGARA

Punto de venta: AV. 68 (BOGOTÁ)

Dirección: Av. Calle 72 N° 72A 51-53 Bogota

Teléfono: (1) 795 74 70

#	Cantidad	Descripción	Valor unitario	Sub total	Descuento	Impuesto	Total
1	30	SUPER T 122X244X30mm	\$307.615,12	\$9.228.453,60	\$2.676.251,54 (29%)	\$1.244.918,39 (19%)	\$7.797.120,45
2	1	SERVICIO DE ACARREO (ACARREOS) [CL 23A # 25- 59 (COLOMBIA - Bogotá- Bogotá, D.C.)   Contacto acarreo: EDGAR SANCHEZ - 0312685012]		\$1,22	\$1,22 \$0,00 (0%)	\$0,23 (19%)	\$1,45

Items	2
Sub Total:	\$9.228.454,82
Descuento:	\$2.676.251,54
Impuesto:	\$1.244.918,62
<b>TOTAL:</b>	<b>\$7.797.121,90</b>

Observación:

Condiciones:

- Validez de la oferta 3 días, sujeto a revisión de condiciones y previa aprobación comercial.
- Cotización sujeta a cambio de precios sin previo aviso.
- Antes de realizar su compra verifique las existencias de los productos y servicios solicitados en el punto de venta donde realizó su cotización, dicha disponibilidad está sujeta a traslados entre puntos de venta y/o centros de distribución, por lo que se informará previamente el tiempo de duración para el despacho.
- Para su facturación por favor indíquenos el nombre, documento, celular, correo electrónico de quien se expedirá la factura (Recuerde que la suplantación de datos es un delito)
- Madecentro cumple con la ley de protección al consumidor y la ley de protección de datos personales.
- Los valores presentados incluyen el IVA y se discrimina junto con la base por cada ítem cotizado.



NIT 830.103.330-1

www.lamicentrogalufer.com  
 Calle 161 No. 22 - 04 / Tel: 6785196 - 6711693 / Cel: 313 3900529  
 ventas.tob@lamicentrogalufer.com  
 Calle 22 Sur No. 18C - 45 / Tel: 2398895 - 2788962 / Cel: 311 5383801  
 ventas.res@lamicentrogalufer.com  
 Calle 71A No. 74A - 55 / Tel: 2235155 / Cel: 311 5327070  
 ventas.bor@lamicentrogalufer.com

**FACTURA DE VENTA**  
**RES-443743**  
 10:17:56

**CLIENTE:** INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA  
**NIT:** 860061577-9  
**DIRECCION:** CL 23 A 25 59  
**TELEFONO:** 2685012  
**CIUDAD:** BOGOTA D.C.

*Telefono*

*PA-2893*

VENDEDOR	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
GLORIA_Z	20/11/2019	20/12/2019

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
0606000040190	SUPER T 153X244X18mm	45.00	67,487	3,036,924
0606000030250	SUPER T 122X244X25mm	3.00	74,688	224,065
OBSERVACIONES:				SUBTOTAL 3,260,989
				IVA 619,588
				<b>TOTAL 3,880,577</b>
SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS				ABONO 3,880,577
				SALDO 0

*3-8-15 Rendiente*  
*3-8-14*  
**R-03 ENTREGADO**  
*Nesto Moreno*  
**CANCELADO**

Nota: Favor verificar su pedido cortado y reclamar los sobrantes. Está prohibido guardar retales. La empresa no responde por daños o pérdidas después de entregado. Después de 10 días de recibida la mercancía no se aceptan reclamos ni devoluciones

Somos Auto-Retenedores, res. 000292 19/01/2017 DIAN - Grandes Contribuyentes para ICA en Bogotá, res. DDI-010761 30/03/2016  
 IVA Régimen común actividad ICA CIU 4663 Tarifa 6.9% x 1000.

Esta factura de venta se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio según Art. 779 del Co. de Co. Se hace constatar que la firma de persona distinta al comprador supone que dicha persona, está autorizada por el comprador, para comprar y recibir, confesar la deuda y obligar al comprador. Recibi real y materialmente las mercancías descritas a satisfacción y sujeta en todo a lo dispuesto en la ley 1231 de 2008.

Habilitación facturación por computador DIAN N°18783001010443 de 11/10/19, vigencia 18 meses. RES-440700 al RES-800000  
 Habilitación facturación por computador DIAN N°18782010934086 de 25/10/18, vigencia 24 meses. TOB-379140 al TOB-400000  
 Autorización facturación por computador DIAN N°18782012475736 de 24/01/19, vigencia 12 meses. BOR-1 al BOR-100000  
 Sugerencias, quejas o reclamos escribanos a info@lamicentrogalufer.com

RECIBI CONFORME  
 FIRMAY SELLO \_\_\_\_\_  
 NOMBRE \_\_\_\_\_  
 NIT / C.C. \_\_\_\_\_  
 FECHA DE RECIBIDO *20/11/2019*

R-35448

*0.000.000*  
*224.065*  


---

*3.260.989*  
*619.588*  


---

***3.880.577***

*[Handwritten signature]*

**Re: Respuesta documentos de fecha 11 de octubre de 2022 - contrato de compraventa No. 2428 de 9 de agosto de 2021**

EDGARD SANCHEZ CORREDOR <inmemaltda@yahoo.es>

Mar 18/10/2022 16:34

Para: ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>

CC: KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>

 5 archivos adjuntos (758 KB)

Comunicación 18-10-2022.pdf; FAC AGLOME 18 2019.pdf; COT AGLOME 18 2022.pdf; COT AGLOME 30 2019.pdf; COT AGLOME 30 2022.pdf;

Doctora

**ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA**

Cordial saludo,

Por medio del presente adjunto comunicación para su estudio, quedo atento a sus comentarios

Cordialmente,

Alexander Sánchez Jamaica

**INMEMA LTDA.**

Nit. 860.061.577-9

<http://www.inmema.co/>

En miércoles, 12 de octubre de 2022, 16:28:13 GMT-5, ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co> escribió:

Cordial saludo señor Sánchez.

Se remite el documento del asunto para los fines pertinentes.

**Cordialmente,**

**LILIANA DÍAZ POVEDA**

Directora de Dotaciones Escolares

Secretaría de Educación

Av. El Dorado No. 66 - 63

**PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129**

[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La

información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)

**Respuesta documentos de fecha 18 de octubre de 2022 - contrato de compraventa No. 2428 de 9 de agosto de 2021**

ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>

Mié 26/10/2022 16:20

Para: EDGARD SANCHEZ CORREDOR <inmemaltda@yahoo.es>

CC: KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>

Cordial saludo.

Remito adjunto para los fines pertinentes de acuerdo con el asunto.

**Cordialmente,**

**LILIANA DÍAZ POVEDA**

Directora de Dotaciones Escolares

Secretaría de Educación

Av. El Dorado No. 66 - 63

**PBX:** (+571) 324 1000 **Ext.** 3129

[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)



Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)